



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	2025-02 DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA AUXILIAR DE ACTAS DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Catorce (14) de febrero de 2025
VALOR INICIAL:	\$22.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
PLAZO INICIAL:	Once (11) meses
PLAZO ADICIONAL:	0
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de febrero de 2025
FECHA RECIBO FINAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	DUVERNEY MUÑOZ CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	16.551.230 de Roldanillo, Valle del Cauca

En el Municipio de **Roldanillo, Valle del Cauca**, el día diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025., nos reunimos en la **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato **No.2025-02 DE 2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
- La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.
- Las garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.
- El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Interventor o Supervisor.
- El Concejo Municipal cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en el contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	\$22.000.000
Valor total pagos realizados:	\$22.000.000
Saldo a favor	\$ 0

Calle 7 con Carrera 7 Esquina, Primer Piso Alcaldía Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca
e-mail: concejo@roldanillo-valle.gov.co





Municipio de Roldanillo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de prórroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista ó certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventoría o Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).
2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.
6. El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.

*Calle 7 con Carrera 7 Esquina, Primer Piso Alcaldía Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca
e-mail: concejo@roldanillo-valle.gov.co*





Municipio de Roldanillo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Roldanillo - Valle del Cauca
República de Colombia



En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

JUAN CARLOS GARCÍA CASTAÑEDA
C.C. 1.113.790.019 de Roldanillo, Valle del Cauca
Presidente del Concejo Municipal 2025

El Contratista,

CLAUDIA MILENA PEREA CHAVERRA
C.C. 29.774.623 de Roldanillo, Valle del Cauca
Celular: 3127127263
Dirección: Carrera 4A Norte No.10 - 27 Barrio Unión de Vivienda Popular
Teléfono: 3176585581
Correo: chaverrac511@gmail.com

